

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 224-2023-MDC

Cauday, 13 de Setiembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA.

VISTO:

La Carta N° 001-2023-MDC-CATASTRO/JJPPC, de fecha 12 de setiembre del 2023, emitido por el responsable de la División de Catastro, solicitando emisión del acto resolutorio de **APROBACIÓN DE PLANOS DE LOS SECTORES LOS ÁNGELES, EL FORESTAL Y NUEVO PANAMÁ – DISTRITO DE CONDEBAMBA – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Se revisó el resumen ejecutivo, memoria descriptiva, memoria de cálculos, estudios de ingeniería, especificaciones técnicas, gastos generales, gastos de supervisión, cronogramas, panel fotográfico, planos y recomendaciones los cuales están concordantes con los planos.

Los planos se elaboraron en planta siguiendo la memoria vigente para habilitaciones urbanas de los sectores Los Ángeles, El Forestal y Nuevo Panamá por lo que la oficina de la División de Catastro aprueba los planos catastrales para habilitación urbana modalidad A, de los sectores Los Ángeles, El Forestal y Nuevo Panamá para el proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN LOS SECTORES LOS ÁNGELES, EL FORESTAL Y NUEVO PANAMÁ, DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CIU N° 2512960.

Que habiendo sido evaluado y revisado el presente expediente técnico por el área técnica y legal competente y estando a las consideraciones expuestas en los puntos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los planos de los sectores Los Ángeles, El Forestal, Las Delicias y Nuevo Panamá para el proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN LOS SECTORES LOS ÁNGELES, EL FORESTAL Y NUEVO PANAMÁ, DISTRITO DE

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CONDEBAMBA – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI
N° 2512960.**

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la División de Catastro, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, en todo cuanto fuera de sus competencias.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR a Secretaria General la difusión de la presente resolución, a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. DISPONER, a la Oficina de Sistemas, Informática y estadística la publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.municondebamba.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA

Manuel Jesús Villar Romero
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Gerencia Municipal
3. División de catastro
4. Parte Interesada
5. Portal Institucional

C.c.:

Arch. Sec. Gral.